

**AUTORIZA Y REGULARIZA ACTIVIDAD
INSTALACIÓN TOLDO ACOPIO ÚTILES, SEGÚN
SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 11 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4266 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1980 de Alcalde de 07 de diciembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de diciembre de 2020; Memorándum N° 1244 de Director Desarrollo Comunitario de 01 de diciembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que, nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE Y REGULARIZÁSE, la realización de la actividad de “instalar un toldo para acopiar útiles de aseo y otras donaciones”; a realizarse, el 01 y 02 de diciembre de 2020, en la plaza Cristo Crucificado (junto al supermercado UNIMARC); en el horario, desde las 19:00 hasta las 21:00 horas.- Dicha actividad, es en beneficio del albergue de los pobladores de tolito la toma Violeta Parra de Cerro Navia.

La persona responsable de la actividad es, don Uriel González Inostroza, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en Catorce Norte N° 1063 de la comuna de Independencia, número telefónico móvil 9-50151455


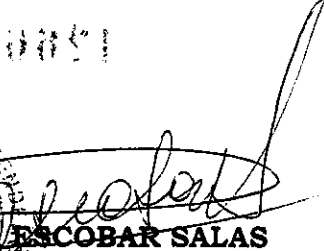
2.- SE TENGA PRESENTE, que la realización del evento a beneficio, no comprende autorización especial transitoria de expendio y, consumo de bebidas alcohólicas.

3.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Seguridad Pública e Inspección General.



4.- ORDENÁSE ADOPTAR, las medidas sanitarias, con ocasión de la pandemia COVID-19, de distanciamiento social y, el uso obligatorio de mascarilla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

11111



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Departamento Seguridad Pública e Inspección General - 9° Comisaría - Interesado - Oficina de Partes.

101220